III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

7993 *ORDEN de 22 de enero de 1998 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Quinta, dictada con fecha 13 de noviembre de 1997 en el recurso número 05/1.485/1995, interpuesto por don Jesús Antonio Marinas Martínez y seis más.*

En el recurso contencioso-administrativo número 05/1.485/1995, interpuesto ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Quinta, por don Jesús Antonio Marinas Martínez, don Manuel Lorenzo García-Ormaechea, doña Dolores Lozano Solís, don Andrés Calvete Martín, doña Mercedes Salazar Iñarra, doña Paz Feo Zarandieta y don Guillermo Cebrián Valverde, contra la Administración General del Estado sobre revisión de retribuciones de funcionarios destinados en el extranjero, se ha dictado, con fecha 13 de noviembre de 1997, sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos:

Primero.—Rechazar la causa de inadmisibilidad alegada por el Abogado del Estado.

Segundo.—Desestimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación procesal de don Jesús Antonio Marinas Martínez, don Manuel Lorenzo García-Ormaechea, doña Dolores Lozano Solís, don Andrés Calvete Martín, doña Mercedes Salazar Iñarra, doña Paz Feo Zarandieta y don Guillermo Cebrián Valverde, contra Resoluciones del Ministro de Asuntos Exteriores de fecha 5 de junio de 1995, que se confirman por ser ajustadas a Derecho, con todos los efectos inherentes a esta declaración.

Sin expresa imposición de costas a ninguna de las partes procesales.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto el cumplimiento, en sus propios términos de la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de enero de 1998.—P. D. (Orden de 31 de agosto de 1989, «Boletín Oficial del Estado» de 12 de septiembre), el Subsecretario, José de Carvajal Salido.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

7994 *ORDEN de 22 de enero de 1998 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Quinta, dictada con fecha 11 de noviembre de 1997, en el recurso número 05/1.442/1995, interpuesto por don Fernando Castillo Moreno y seis más.*

En el recurso contencioso-administrativo número 05/1.442/1995, interpuesto ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Quinta, por don Fernando Castillo Moreno, don José María Fernández Rossi, doña María Eugenia Gómez Blanco, don Federico Garayalde Emparán, don Ricardo Nicolás Rodríguez, doña María del Carmen García Sierra y don Rafael Tormo Pérez, contra la Administración General del Estado sobre revisión de retribuciones de funcionarios destinados en el extranjero, se ha dictado con fecha 11 de noviembre de 1997, sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos:

Primero.—Rechazar la causa de inadmisibilidad alegada por el Abogado del Estado.

Segundo.—Desestimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación procesal de don Fernando Castillo Moreno, don José María Fernández Rossi, doña María Eugenia Gómez Blanco, don Federico Garayalde Emparán, don Ricardo Nicolás Rodríguez, doña María del Carmen García Sierra y don Rafael Tormo Pérez, contra Resoluciones del Ministro de Asuntos Exteriores de fecha 5 de junio de 1995, que se confirman por ser ajustadas a Derecho, con todos los efectos inherentes a esta declaración.

Sin expresa imposición de costas a ninguna de las partes procesales.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto el cumplimiento, en sus propios términos de la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de enero de 1998.—P. D. (Orden de 31 de agosto de 1989, «Boletín Oficial del Estado» de 12 de septiembre), el Subsecretario, José de Carvajal Salido.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

7995 *ORDEN de 22 de enero de 1998 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Quinta, dictada con fecha 17 de octubre de 1997, en el recurso número 05/2.488/1995, interpuesto por don Ignacio García Suardiaz y tres más.*

En el recurso contencioso-administrativo número 05/2.488/1995, interpuesto ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Quinta, por don Ignacio García Suardiaz, don Pablo Benavides Orgaz, don Juan Pérez Gómez y don Ernesto de Zulueta Hagsburgo-Lorena, contra la Administración General del Estado sobre revisión de retribuciones de funcionarios destinados en el extranjero, se ha dictado, con fecha 17 de octubre de 1997, sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos:

Primero.—Rechazar la causa de inadmisibilidad alegada por el Abogado del Estado.

Segundo.—Desestimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación procesal de don Ignacio García Suardiaz, don Pablo Benavides Orgaz, don Juan Pérez Gómez y don Ernesto de Zulueta Hagsburgo-Lorena, contra Resoluciones del Ministro de Asuntos Exteriores de fechas 27 de julio y 14 de septiembre de 1995, respectivamente, que se confirman por ser ajustadas a Derecho, con todos los efectos inherentes a esta declaración.

Sin expresa imposición de costas a ninguna de las partes procesales.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 103 y siguientes